

San Juan de Pasto, 2 de septiembre de 2026

Señor(a):

CARLOS ALFREDO GUERRERO ROSAS

Identificación: 80.415.264

Dirección registrada en el expediente:

Correo electrónico (si aplica): Rolandoquerror@yahoo.es

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ref.: Acto administrativo No. 2075 del 13 de agosto de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la citación correspondiente a la dirección física o al correo electrónico registrado (según el caso), este Despacho procede a realizar la presente **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, en los siguientes términos:

Tipo de acto: Resolución

Número: 2075

Fecha: 13 de agosto de 2026

Autoridad que lo expidió: Rector

Contenido esencial: Por medio de la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento y pago del auxilio funerario con ocasión del fallecimiento del señor ALFREDO FRANCO GUERRERO APRAÉZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.198.901, quien ostentaba la calidad de sustituto pensional de la señora MARGOTH LUCÍA ROSAS DE GUERRERO, quien en vida fue pensionada por jubilación de la Universidad de Nariño.

Por medio del presente aviso se informa al señor **CARLOS ALFREDO GUERRERO ROSAS**, identificada con cédula de ciudadanía 5.198.901, que contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición que podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 74 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Igualmente, se hace entrega de copia íntegra y gratuita del acto administrativo, el cual se notifica por este medio.

Se deja constancia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, una vez este haya sido publicado en la página web institucional de la Universidad de Nariño.

Cordialmente,



GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ
Secretaria General

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono (602)7310327 - (602)7244309 Ext. 1240 y 1242 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: secgeneral@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449